

TÉRMINOS DE REFERENCIA

ÁREA USUARIA	DNPE – Dirección Nacional de Prospectiva y Estudios Estratégicos
CÓDIGO Y DESCRIPCIÓN DE ACTIVIDAD - POI	C0030 – Análisis estratégico y prospectivo para el desarrollo
META PRESUPUESTARIA	18 – ANÁLISIS ESTRATÉGICO Y PROSPECTIVO PARA EL DESARROLLO
1 DENOMINACIÓN DE LA CONTRATACIÓN	SERVICIO DE ASISTENCIA PARA LA ACTUALIZACIÓN DE REPORTES REGIONALES
2 FINALIDAD PÚBLICA, ALCANCE Y DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO	<p>2.1 Finalidad pública Actualizar los reportes regionales que integran la información y análisis de la situación actual del territorio nacional a nivel regional, en el marco del desarrollo de estudios estratégicos y prospectivos. La finalidad es mantener la relevancia y precisión de la información disponible para fortalecer la formulación de políticas y planes, al asegurar que los operadores del Sinaplan cuenten con información actualizada y de calidad para promover el desarrollo en el marco del Plan Estratégico de Desarrollo Nacional.</p> <p>2.2 Antecedente Desde el año 2020, el Ceplan elabora anualmente reportes de información territorial para el planeamiento estratégico con enfoque territorial y prospectivo que buscan identificar y analizar elementos que contribuyan a la planificación orientado al futuro deseado de cada región. Para el año 2024, el Ceplan ha integrado los reportes de información para el planeamiento con enfoque territorial y los reportes de información para el desarrollo futuro del territorio, con la finalidad de poner a disposición un documento completo que presente un análisis de la situación actual de los territorios y que permita identificar elementos para alcanzar el futuro deseado de las regiones. Así, en estos reportes integrados, en primer lugar, se caracteriza el territorio, los medios de subsistencia de la población y su nivel de bienestar. Este proceso implica examinar las condiciones y la situación actual del territorio, abordando diversos componentes que ejercen influencia en su desarrollo. Entre estos factores se incluyen aspectos sociodemográficos, ambientales, servicios de infraestructura, economía, gestión de riesgos y la eficacia de la gestión pública e institucional. Además, se presentan datos sobre la situación poblacional, educación superior, acceso a servicios básicos y otros aspectos clave. La integración de estos elementos proporciona una visión más integral y detallada que contribuye a comprender de manera holística la realidad del territorio analizado.</p> <p>Con respecto al contenido sobre el desarrollo futuro de las regiones, se incluye información y análisis sobre aspectos económicos como ingresos y gastos de las personas, la estructura productiva, la competitividad y ejes de desarrollo. Además, se presentan las principales potencialidades productivas y limitaciones para el desarrollo, es decir, las problemáticas más resaltantes. Finalmente, se mencionan los principales desafíos a futuro a nivel regional.</p> <p>2.3 Objetivos de la contratación 2.3.1 Objetivo general Contribuir al fortalecimiento de la información estratégica para el planeamiento a través de la generación de información pertinente, actualizada y de calidad con enfoque territorial y prospectivo de las regiones del país, orientado al Plan Estratégico de Desarrollo Nacional. 2.3.2 Objetivos específicos</p> <ul style="list-style-type: none">• Sistematizar, recopilar y organizar información actualizada para en análisis de la situación actual y futura a nivel regional.• Elaborar resúmenes de los índices de vulnerabilidad, de capacidad estatal y de competitividad regional, para que sean parte de las versiones actualizadas de los reportes regionales.• Realizar entrevistas a actores del territorio y/o expertos para validar y ampliar la información sobre potencialidades, limitaciones y percepciones vinculadas al desarrollo de cada territorio. <p>2.4 Alcances y descripción del servicio: Descripción del servicio: El servicio consiste en la actualización y mejoramiento de los Reportes con información para el planeamiento con enfoque territorial, a partir de una revisión y evaluación de las versiones vigentes, y el análisis de nueva información generada y disponible para cada región.</p>

		<p>Actividad 1: Revisar las versiones actuales y realizar una propuesta de actualización de índice y contenidos para los reportes. Revisar las versiones actuales de los reportes regionales e identificar las secciones actualizables y reflexionar sobre un índice que integre de mejor manera los contenidos.</p> <p>Actividad 2: Realizar entrevistas a actores locales y/o expertos Coordinar y realizar entrevistas a actores locales y/o expertos para retroalimentar y ampliar los contenidos de los reportes regionales.</p> <p>Actividad 3: Elaborar y actualizar la primera mitad de los reportes regionales Redactar y actualizar 13 reportes regionales considerando los contenidos actualizados y nuevos de la versión propuesta.</p> <p>Actividad 4: Elaborar y actualizar la segunda mitad de los reportes regionales Redactar y actualizar 13 reportes regionales considerando los contenidos actualizados y nuevos de la versión propuesta.</p>
3	RESULTADO ESPERADO	<p>Elaboración de 26 reportes regionales actualizados. Cada reporte regional incluirá un análisis de la situación actual de cada región considerando aspectos sociodemográficos, ambientales, servicios de infraestructura, economía, gestión de riesgos y la eficacia de la gestión pública e institucional, y respecto al contenido sobre el desarrollo futuro de las regiones, se incluye información y análisis sobre aspectos económicos como ingresos y gastos de las personas, la estructura productiva, la competitividad y ejes de desarrollo. Además, se presentan las principales potencialidades productivas y limitaciones para el desarrollo, es decir, las problemáticas más resaltantes. Finalmente, se mencionan los principales desafíos a futuro a nivel regional.</p> <p>Entregable 1: Informe de actividades y documento de trabajo con la propuesta de nuevo índice, estructura y contenidos actualizables para los reportes regionales, tras la revisión de las versiones actuales. Además, la identificación de secciones actualizables, y recopilación y sistematización de información disponible.</p> <p>Entregable 2: Informe de actividades y documento de trabajo con la sistematización de entrevistas a actores locales y/o expertos. Implica la elaboración de cuestionario, identificación de actores, realización de entrevistas y sistematización y análisis de la información.</p> <p>Entregable 3: Informe de actividades y los documentos de trabajo correspondientes a los 13 reportes regionales actualizados considerando los contenidos que se proponen en el entregable 1.</p> <p>Entregable 4: Informe de actividades y los documentos de trabajo correspondientes a los 13 reportes regionales actualizados considerando los contenidos que se proponen en el entregable 1.</p>
4	REQUERIMIENTO DEL PROVEEDOR Y DE SU PERSONAL	<p>Requisitos del proveedor</p> <p>4.1. Perfil del proveedor No aplica.</p> <p>4.2. Nivel de formación</p> <ul style="list-style-type: none"> - Titulado en Economía y/o Gestión y/o Ciencias sociales y/o Ciencias geográficas y/o Ciencias ambientales y/o afines. - Se requerirá la colegiatura y habilitación vigente, según corresponda a la formación académica. <p>4.3. Experiencia</p> <p>4.3.1 Experiencia General:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Experiencia laboral general mínima de cuatro (04) años en el sector público y/o privado. <p>4.3.2 Experiencia Específica:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Experiencia laboral específica de tres (03) años en el sector público y/o privado en temas relacionados a la elaboración de estudios o investigaciones relacionadas con el desarrollo territorial y/o desarrollo económico y/o desarrollo social. <p>Acreditación: Deberá de presentar documentos tales como: contratos, certificados, constancias de</p>

		<p>trabajo u otros documentos que acrediten la experiencia.</p> <p>4.4 Capacitación</p> <ul style="list-style-type: none"> - Curso y/o Programa de especialización y/o Diplomado en Desarrollo territorial y/o Planificación del territorio y/o Prospectiva y/o Gestión ambiental y/o Investigación cuantitativa y/o afines. <p>4.5 Conocimiento</p> <ul style="list-style-type: none"> - Conocimiento del idioma inglés a nivel básico. <p>Nota:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Los cursos no podrán tener una duración menor de 30 horas académicas acumuladas. - Deberá presentar documentos tales como certificados, constancias u otros documentos que acrediten la capacitación. <p>4.6. Obligaciones del/la proveedor/a El/la proveedor/a es el responsable directo y absoluto de las actividades que realizará, debiendo responder por el servicio brindado. Asimismo, deberá contar con el equipo informático y/o recursos tecnológicos necesarios para la adecuada ejecución del servicio.</p> <p>Otros aspectos considerados En el marco de la presentación de su propuesta técnica, el postor deberá remitir a modo de ejemplo, un breve análisis descriptivo de la realidad económica, social o ambiental de cualquier región del país, que no deberá exceder las dos (2) páginas.</p>
5	CONDICIONES DE CONTRATACIÓN	<p>5.1 Modalidad de pago El contrato se rige por la modalidad de suma alzada.</p> <p>5.2 Seguros aplicables (obligatorio) Deberá de contar con Seguro Complementario Todo Riesgo (SCTR)</p> <p>5.3 Garantía De conformidad con el artículo 60 de la Ley N.º 32069 y el artículo 227 del Reglamento, para la presente contratación menor, no se exigirá garantía de fiel cumplimiento</p> <p>5.4 Gestión de Riesgo Las PARTES realizan la gestión de riesgos de acuerdo con lo establecido en el presente contrato/orden de servicios u compra y los documentos que lo conforman, a fin de tomar decisiones informadas, aprovechando el impacto de riesgos positivos y disminuyendo la probabilidad de los riesgos negativos y su impacto durante la ejecución contractual, considerando la finalidad pública de la contratación.</p>
6	LUGAR Y PLAZO DE EJECUCIÓN	<p>6.1 Lugar El servicio será prestado de forma remota/virtual, a través de medios digitales de comunicación, coordinación y entrega, habilitados por el proveedor y/o por la entidad contratante. El contratista deberá garantizar la disponibilidad de los recursos tecnológicos necesarios para la ejecución eficiente de las actividades encomendadas.</p> <p>La modalidad virtual no exime al contratista del cumplimiento de los plazos, entregables, calidad y demás condiciones establecidas en los presentes Términos de Referencia, ni de la obligación de atender coordinaciones presenciales cuando la entidad lo requiera de manera justificada.</p> <p>Nota: Para las actividades que se lleven a cabo de manera presencial, estas se realizarán en las instalaciones del Ceplan (Av. Canaval y Moreyra N.º 480, piso 21 o Auditorio piso 2, de corresponder – San Isidro) previa coordinación con el área usuaria.</p> <p>6.2 Plazo El plazo de ejecución del servicio será de cien (100) días calendario y su cómputo inicia desde la fecha de suscripción del acta de inicio del servicio, según necesidad del área usuaria. Para la conformidad, se registrará la fecha de notificación el mismo día remitido.</p>
7	MEDIDAS DE CONTROL	<p>7.1 Áreas que supervisan Dirección Nacional de Prospectiva y Estudios Estratégicos – DNPE</p> <p>7.2 Áreas que coordinarán con el proveedor Dirección Nacional de Prospectiva y Estudios Estratégicos – DNPE</p> <p>7.3 Área que brindará la conformidad Dirección Nacional de Prospectiva y Estudios Estratégicos – DNPE</p> <p>Nota: La conformidad debe emitirse dentro de un plazo máximo de cinco (05) días desde la recepción del entregable, salvo que se necesiten pruebas adicionales o si se trata de consultorías, en cuyo caso el plazo es de quince (15) días. La recepción de los bienes no se considera como conformidad.</p>

		Asimismo, son aplicables las disposiciones correspondientes a la conformidad establecidas en el artículo 144 del Reglamento de la Ley N° 32069, Ley General de Contrataciones Públicas, aprobado mediante Decreto Supremo N° 009-2025-EF.
8	FORMA Y CONDICIONES DE PAGO	<p>El pago se realizará a través del Código de Cuenta Interbancaria del proveedor, CONTRA PRESENTACIÓN Y APROBACIÓN de cada entregable:</p> <p>Primer entregable: Plazo máximo de hasta 20 días calendarios. Segundo entregable: Plazo máximo de hasta 40 días calendarios. Tercer entregable: Plazo máximo de hasta 70 días calendarios. Cuarto entregable: Plazo máximo de hasta 100 días calendarios.</p> <p>Los pagos se efectúan en cuatro (4) armadas, previa presentación del comprobante de pago.</p>
9	PRESENTACIÓN Y RECEPCIÓN DEL PRODUCTO / ENTREGABLE	<p>La presentación de (los) entregable(s) se realizará a través del correo electrónico mesadepartesvirtual@ceplan.gob.pe dirigida al CEPLAN requirente del servicio, con copia a la Dirección Nacional de Prospectiva y Estudios Estratégicos, en el horario vigente de recepción de documentos. Los entregables (documentos) deberán estar en formato pdf foliados, visados y firmados de manera manuscrita o electrónica, asimismo deberán adjuntar los documentos en formatos editables (Word, Excel, incluyendo de ser el caso softwares utilizados y/o el programa que corresponda), según los plazos establecidos de presentación de productos/entregables; asimismo, si el precitado entregable es firmado digitalmente (firma digital RENIEC), bastará con una sola firma.</p> <p>Si el día de entrega del producto/entregable establecido en los presentes Términos de Referencia, coincide con un día no laborable, se correrá la fecha de entrega hasta el siguiente primer día hábil, sin que sea sujeto de penalidad.</p> <p>OBSERVACIONES AL ENTREGABLE/PRODUCTO De existir observaciones, la Dependencia de Encargada de las Contrataciones comunica al contratista, indicando claramente el sentido de estas, otorgándole un plazo para subsanar dependiendo de la complejidad o sofisticación de las subsanaciones a realizar.</p> <p>El plazo de subsanación no será mayor del 30 % del plazo del entregable correspondiente. Subsanadas las observaciones dentro del plazo otorgado, no corresponde la aplicación de penalidades.</p>
10	PENALIDAD	<p>10.1 Penalidad por mora</p> <p>Se aplicará penalidad por mora, conforme al siguiente detalle:</p> <p>"En caso de retraso injustificado del contratista en la ejecución de las prestaciones objeto del contrato, la entidad contratante le aplica automáticamente una penalidad por mora por cada día de atraso que le sea imputable. La penalidad se aplica automáticamente y se calcula de acuerdo con la siguiente fórmula:</p> $\text{Penalidad diaria} = (0.10 \times \text{Monto}) / (F \times \text{Plazo})$ <p>Donde F tiene los siguientes valores: Para bienes y servicios: F = 0.40</p> <p>Tanto el monto como el plazo se refieren, según corresponda, al monto vigente del contrato, componente o ítem que debió ejecutarse o, en caso de que estos involucren entregables cuantificables en monto y plazo, al monto y plazo del entregable que fuera materia de retraso".</p> <p>OTRAS PENALIDADES No aplica</p> <p>La suma de la aplicación de las penalidades por mora y otras penalidades no debe exceder el 10% del monto vigente del contrato o, de ser el caso, del ítem correspondiente. La entidad contratante considera las particularidades de las otras penalidades.</p>
11	OTROS ASPECTOS	<p>11.1 Confidencialidad El profesional a contratar deberá guardar reserva de toda la información de carácter administrativa, organizativa, técnica entre otros, a que tenga acceso en virtud de los servicios que prestará.</p> <p>11.2 Responsabilidad por vicios ocultos El contratista tiene un plazo máximo de un año por responsabilidad por la calidad ofrecida y por los vicios ocultos de los servicios ofertados.</p> <p>11.3 Resolución contractual Cualquiera de las partes podrá resolver, total o parcialmente, la Orden de Servicio o Contrato, conforme a lo establecido en el numeral 68.1 del artículo 68 de la Ley N.º 32069 – Ley General de Contrataciones Públicas.</p>

En caso la resolución total o parcial de la orden de servicio y/o contrato sea promovida por la Entidad, esta deberá contar con un informe sustentatorio emitido por el área usuaria. Con dicho sustento, se remitirá la respectiva Resolución Jefatural, la cual será notificada al contratista por correo electrónico. Posteriormente, se dará inicio al procedimiento de pago correspondiente a la parte ejecutada del servicio, deduciendo los gastos incurridos y aplicando las penalidades que correspondan, siempre en base al informe de conformidad emitido por el área usuaria.

Si la resolución es solicitada por el contratista, este deberá presentar una carta formal exponiendo los motivos de su decisión de resolución total o parcial del servicio contratado. El Área Usuaria emitirá un informe donde acepte o deniegue la propuesta; de ser aceptada procederá a efectuar el cálculo del servicio efectuado. Con ello, la Unidad Funcional de Abastecimiento determina el procedimiento de pago de la proporción ejecutada, considerando la aplicación de penalidades y gastos que correspondan, y comunicará al proveedor la aceptación de la solicitud, adjuntando resolución.

Nota: Por la implementación progresiva de la Plataforma Digital para las Contrataciones Públicas (PLADICOP), las notificaciones durante la ejecución del contrato se realizarán al correo electrónico previsto en el contrato y/o orden de servicio y surten efectos desde su recepción.

11.4 Cláusula de anticorrupción y antisoborno

EL PROVEEDOR declara y garantiza no haber, directa o indirectamente, o tratándose de una persona jurídica a través de sus socios, integrantes de los órganos de administración, apoderados, representantes legales, funcionarios, asesores, ofrecido, negociado o efectuado, cualquier pago o, en general, cualquier beneficio o incentivo ilegal en relación al contrato. Asimismo, EL PROVEEDOR se obliga a conducirse en todo momento, durante la ejecución del contrato, con honestidad, probidad, veracidad e integridad y de no cometer actos ilegales o de corrupción, directa o indirectamente o a través de sus socios, accionistas, participacioncitas, integrantes de los órganos de administración, apoderados, representantes legales, funcionarios, asesores. Además, EL PROVEEDOR debe comunicar a las autoridades competentes, de manera directa y oportuna, cualquier acto o conducta ilícita o corrupta de la que tuviera conocimiento; y adoptar medidas técnicas, organizativas y/o de personal apropiadas para evitar los referidos actos o prácticas <https://denuncias.servicios.gob.pe/>

11.5 Cláusula de solución de controversias

Todas las controversias que surjan entre las partes sobre la validez, nulidad, interpretación, ejecución, terminación o eficacia, se resuelven mediante conciliación, conforme lo dispuesto en el numeral 81.3 del artículo 81 de la Ley 32069. El procedimiento conciliatorio será regulado mediante el numeral 330.2 del artículo 330 del Reglamento.

FIRMA	FIRMA